

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 4.560/2011

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2009, acordó aprobar definitivamente la Innovación del PGOU, relativo a suelos dotacionales del cuartel de la Guardia Civil, de esta ciudad, promovido por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

Dicho acuerdo ha sido trasladado a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda como responsable de la gestión y custodia de las Unidades Registrales del Registro Autonómico y habiéndose así mismo certificado el depósito en el Registro Municipal, se procede a la publicación del índice de planos de la Innovación del PGOU, relativo a suelos dotacionales del cuartel de la Guardia Civil, que son las se contienen en el anexo al presente Anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 41.2 de la LOUA.

Palma del Río a 29 de abril de 2011.- El Segundo Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.

**ANEXO  
ÍNDICES DE PLANOS****Planos de ordenación. Índice.**

1 Estructura del término municipal y ordenación del suelo no urbanizable. Ordenación estructural.

2 Estructura del término municipal y ordenación del suelo no urbanizable. Ordenación completa.

3.1 Estructura del núcleo urbano. Núcleo principal. Ordenación estructural.

3.2 estructura de los núcleos urbanos. Núcleos secundarios: el Acebuchal-el Baldío, el Calonge, la Estación, la Algaba, Polígono

Aeronáutico. Ordenación estructural.

4.1 Calificación, alineaciones, rasantes y alturas. Núcleo principal. Ordenación completa.

4.2 Calificación, alineaciones, rasantes y alturas. Núcleos secundarios: la Algaba, Polígono Aeronáutico ordenación completa.

4.3 Calificación, alineaciones, rasantes y alturas. Núcleos secundarios: el Acebuchal, el Baldío ordenación completa.

4.4 Calificación, alineaciones, rasantes y alturas. Núcleos secundarios: el Calonge, la Estación. Ordenación completa.

5.1 Régimen del suelo y gestión. Núcleo principal. Ordenación completa.

5.2 Régimen del suelo y gestión. Núcleos secundarios: la Algaba, Polígono Aeronáutico ordenación completa.

5.3 Régimen del suelo y gestión. Núcleos secundarios: el Acebuchal, el Baldío ordenación completa.

6.1 Ordenación suelo no urbanizable hábitat rural diseminado. E: 1:2.000 la Pimentada, el Pison y el Mohino

6.2 Ordenación suelo no urbanizable hábitat rural diseminado. El Carrascal, Pedro Díaz y la Graja

6.3 Ordenación suelo no urbanizable hábitat rural diseminado. Arriel, la Barqueta, el Rincon y el Rinconcillo

7.1 Infraestructuras. Red de abastecimiento núcleo principal.

7.2 Infraestructuras. Red de abastecimiento núcleos secundarios. La Algaba, Acebuchal-Baldío, Polígono Aeronáutico

8.1 Infraestructuras. Red de saneamiento núcleo principal.

8.2 Infraestructuras. Red de saneamiento. Núcleos secundarios. La Algaba, Acebuchal-Baldío, Polígono Aeronáutico

9.1 Infraestructuras. Red de electricidad. Núcleo principal.

10 Edificaciones objeto de reforma, rehabilitación o mejora y áreas degradadas

Palma del Río a 29 de abril de 2011.- El Segundo Teniente de Alcalde, p.d. del Sr. Alcalde-Presidente, Francisco J. Domínguez Peso.